



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

APRUEBA ALTA DE BIEN QUE SE INDICAN

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2036

DALCAHUE, 25 de agosto de 2025.

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 1939 de 1977;
2. Reglamento sobre Bienes muebles fiscales, Decreto supremo N° 577 de 1978 del Ministerio de Bienes Nacionales;
3. Lo señalado en el manual de contabilidad gubernamental, sobre contabilidad de Bienes, impartido con la Contraloría general de la república;
4. Manual de procedimiento de activos fijos aprobado por el decreto alcaldicio N° 1.906 con fecha 25/11/2021.
5. La sentencia de proclamación en la causa rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

TENIENDO PRESENTE:

- a. La necesidad de dar de alta el bien, pertenecientes a la Municipalidad de Dalcahue adquirido.
- b. La orden de Compra N° 4482-41-SE25.

DECRETO:

DESE DE ALTA E INCORPORESE AL INVENTARIO: Los bienes de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue que se detallan a continuación.

N° INVENTARIO	002113
CODIGO	10308006.1
UBICACIÓN	Administración municipal - uso en corporación para pacientes dializados
NOMBRE	MINIBUS
DESCRIPCIÓN	Minibus Marca Hyundai Modelo Staria Us4 Mb 2,2 Crdi Mt 11 asientos color blanco Número De Motor: [REDACTED] Número De Chasis: [REDACTED] Combustible Diesel Año 2025 Placa Patente VHFT74-7
N° ORDEN DE COMPRA	4482-41-SE25
PROVEEDOR	AUTOMOTRIZ PORTILLO SUR LIMITADA
RUT	76.296.863-0
N° FACTURA	168104
MONTO	\$ 34.899.249
CUENTA CONTABLE	215.29.03
VIDA ÚTIL	7 AÑOS



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

INTRUYASE: Al Departamento de Administración y finanzas para efectuar los movimientos contables tendientes a incorporar dichos bienes al patrimonio municipal de acuerdo con las normativas vigentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



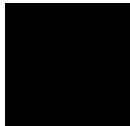
**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE**



RCC



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL